**Contrato de aprendizaje**

Para los estudiantes en el semestre de prácticas profesionales (Módulo 13), como parte de la Licenciatura trabajo social en la Hochschule Rhein Main (HSRM), Wiesbaden
entre

(Estudiante / estudiantes)

y

(Institución)

**§ 1**

El aprendizaje de las prácticas profesionales se basa en el reglamento de exámenes actuales, en particular en el reglamento de prácticas del Departamento de Trabajo Social para el programa de la licenciatura en trabajo social en la Hochschule Rhein Main.

**§ 2**

La institución se compromete,

1. Educar el/la estudiante o los estudiantes durante el período de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de respecto de los criterios formulados en § 1 en

(Nombre de la institución)

en un volumen total de 880 horas (incluso 8 días de vacaciones);

1. Educar el/la estudiante o los estudiantes en caso de un alargamiento necesario de las prácticas profesionales además, durante ese duración;
2. Permitir al/a la estudiante o los estudiantes la participación en las clases acompañadas, que están proporcionado del departamento de trabajo social de la Hochschule Rhein Main;
3. Dar al/a la estudiante o los estudiantes una evaluación profesional, mediante utilizar el formulario del anexo 3 del reglamento de prácticas;
4. Acompañar el/la estudiante o los estudiantes en dar las instrucciones del trabajo durante sus prácticas, mediante un profesional calificado en trabajo social, como se dice en § 7 párr. 2;
5. Permitir al/a la estudiante o los estudiantes participar en las reuniones de los comités de la HSRM, si él o ella es miembro de estos organismos.

**§ 3**

Se requiere el/la estudiante,

1. Beneficiarse de las oportunidades de aprendizaje que ofrece la institución;
2. Cumplir el reglamento de la institución, sobre todo en lo que respecta a la prevención de accidentes;
3. Seguir las instrucciones del supervisor/a u otra persona autorizada para seguir adelante con el aprendizaje;
4. Respectar la discreción profesional de la institución, misma como se observan los empleadores de la institución; no se opone de la producción de informes, si se asegura que no lo hace la publicación de supuestos que estén debajo de esa discreción profesional.

**§ 4**

Después de hablar con el Departamento de Trabajo Social de la Hochschule Rhein Main la institución puede excluir el estudiante o la estudiante de la participación en la institución de aprendizaje, si existen razones importantes. Una razón importante hay, especialmente, si él o la estudiante no percibe las oportunidades de aprendizaje o si incumple grave las obligaciones, que se mencionó en § 3.

**§ 5**

En consulta con el Departamento de Trabajo Social de la Hochschule Rhein Main el/la estudiante o los estudiantes puede/-n terminar la participación en la institución de la aprendizaje, si existen razones importantes. Una razón importante existe, en particular, si las normas del § 1 del aprendizaje no será aplicado.

**§ 6**

A través de este contrato no se constituye una relación laboral. El/la o los estudiante/-s en el semestre de las prácticas profesionales no están obligados de tener un seguro social. La institución no tiene que colocar un seguro social.

**§ 7**

La Hochschule Rhein Main y el Estado de Hessen no serán responsable por daños y perjuicios. Es posible tener un seguro mediante el Studentenwerk Frankfurt. Se aconseja al/a la estudiante tomar su propio seguro.

Responsable para la supervisión y las instrucciones de las prácticas profesionales es:

(Nombre, ocupación)

Correo electrónico y número de teléfono

Fecha:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma Institución y sello Firma estudiante Firma Presidente de la Hochschule Rhein Main
 (En nombre de: Jefe de Unidad de la práctica)